

Regimen matrimonial por defecto en Cataluña ¿Gananciales o separación de bienes?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/02/2010 15:50

Consulta enviada por Ana:

ANA

Febrero 22nd, 2010 en 22:45

Buenas noches,

Soy de nacionalidad suiza y me voy a casar con un chico español de vecindad civil catalana. Residimos en Barcelona. Qué régimen económico matrimonial nos es aplicable??? El de separación o el de gananciales? Muchas gracias.

=====

Re: Regimen matrimonial por defecto en Cataluña ¿Gananciales o separación de bienes?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/02/2010 15:50

Buenas tardes Ana.

En el caso de Cataluña, el regimen económico del matrimonio será el de separación de bienes por defecto, a no ser que se especifique otro diferente.

Salu2!

=====